



### Estimados Clientes y amigos:

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución Nro. SCVS-INAF-DNF-16-006 publicada en el Registro Oficial Nro. 698 del 24 de febrero de 2016; resuelve establecer la contribución a dicha entidad de control y otros detalles relacionados con esos pagos; dentro de los aspectos más importantes se encuentran:

La contribución que las entidades sujetas a control por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para el año 2016, será de acuerdo con lo especificado en la siguiente tabla:

Monto del Activo Real de las Compañías		Contribución (por mil sobre el activo real)
Desde	Hasta	
0,00	23.500,00	0,00
23.500,01	100.000,00	0,71
100.000,01	1.000.000,00	0,76
1.000.000,01	20.000.000,00	0,82
20.000.000,01	500.000.000,00	0,87
500.000.000,01	En adelante	0,93

Las contribuciones que se establecen en los artículos primero y segundo de esta resolución, **se depositarán hasta el 30 de septiembre de 2016**, en la Cuenta de Recaudaciones, denominada "Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros", en el Banco corresponsal autorizado.

Las compañías Holding o tenedoras de acciones y sus vinculadas que estén sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, siempre que reúnan las condiciones señaladas en el Artículo 429 de la Ley de Compañías, podrán presentar sus estados financieros consolidados, dentro del primer cuatrimestre y pagarán la contribución sobre los activos reales que se reflejen en dichos estados financieros consolidados.

Con los estados financieros consolidados, el representante legal de la compañía Holding presentará una declaración en la que indique si es que los referidos estados financieros consolidados incluyen a compañías bajo control de la Superintendencia de Bancos.

*Para mayor información y revisión del documento original le invitamos a visitar nuestra página web, en la sección de Registros Oficiales.*

*Aviso: La información incluida en éste boletín es proporcionada por Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda. con el fin de mostrar un aspecto general e informativo. Por lo tanto no constituye asesoría ni interpretación alguna.*

Le invitamos a conocer las razones por las cuales más empresas están recurriendo a Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda. como sus proveedor preferido de servicios de auditoría externa, impuestos y contabilidad, como "La Única Alternativa a las Cuatro Grandes®"

Comuníquese con nosotros a través de [www.willibamberger-horwath.com](http://www.willibamberger-horwath.com) ó contacte a Gabriel Yépez ó Marco Yépez al:  
 +593.9.84491902  
 +593.2.2434017  
[marcoyeppez@willibamberger.com](mailto:marcoyeppez@willibamberger.com)  
[jgabrielyeppez@willibamberger.com](mailto:jgabrielyeppez@willibamberger.com)